



CUADERNO DE CARGOS COMPETENCIAS BMX RACING

El presente documento establece las directrices necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las fechas de la Copa Chile de BMX Racing de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH). Los requisitos acá establecidos buscan elevar los estándares de organización, competencia y comisariato, promoviendo un entorno profesional y seguro para todos los participantes de las competencias. La organización de las competencias de BMX RACING que se desarrollen en Chile, serán asignadas por la Federación, previo proceso de licitación, siempre y cuando el organizador que haya sido elegido para organizar una fecha de la Copa Chile de BMX RACING cumpla con los requisitos establecidos en este cuaderno de cargos.

Este cuaderno contiene aspectos clave como los roles, funciones y obligaciones del organizador, requisitos de infraestructura, reglamentación técnica, reglamentación de seguridad y asistencia médica, control de dopaje y otros aspectos necesarios para el correcto desarrollo de la competencia. Su implementación tiene como objetivo fortalecer el BMX Racing, asegurando una experiencia de calidad para los pilotos y público general.

Estos serán los requisitos mínimos y obligatorios para la organización de cada una de las fechas dobles de la Copa Chile de BMX Racing y del Gran Nacional, debiendo sujetarse además a los requisitos y normativa establecida en el reglamento especial de BMX Racing.



Este cuaderno de cargos se ajusta a los requerimientos de las Competencias Clase CN, “Campeonato Nacional” de acuerdo con normativa UCI.

Se invita a todos los clubes de BMX Racing a trabajar para realizar mejores carreras de BMX Racing durante el año, fortaleciendo nuestro compromiso con el desarrollo del BMX Racing en post de un crecimiento que vaya en beneficio de las nuevas generaciones.

Los campeonatos organizados por la diferentes Asociaciones de BMX Racing, que sea patrocinados por la Federación deberán procurar cumplir con los requisitos establecidos en este cuaderno de cargos.

A. Antecedentes generales.

1. Eventos Nacionales:

Las fechas de la Copa Chile de BMX Racing que pueden ser postuladas para su organización, son las siguientes:



WWW.FDNCICLISMOCHILE.CL



BMX RACING

ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CATEGORIZACIÓN	FECHA	LUGAR	OBSERVACION
Round 1 Copa Chile	Ranking Nacional	22-feb	Temuco	
Round 2 Copa Chile	Ranking Nacional	23-feb	Temuco	
Round 3 Copa Chile	Ranking Nacional	14-jun	Santiago	Licitar
Round 4 Copa Chile	Ranking Nacional	15-jun	Santiago	Licitar
Round 5 Copa Chile	Ranking Nacional	04-oct	Chillan	
Round 6 Copa Chile	Ranking Nacional	05-oct	Chillan	
Round 7 Copa Chile	Ranking Nacional	08-nov	V Region	Licitar
Round 8 Copa Chile	Ranking Nacional	09-nov	V Region	Licitar
Campeonato Nacional	Clase CN	07-dic	Santiago	Licitar

Podrán participar en el proceso de licitación para la organización de una de las fechas dobles de la Copa Chile de BMX Racing la totalidad de los clubes de la rama de BMX Racing que sean socios de la Federación y que se mantengan en calidad de vigentes en el registro federativo.

Categorías: De acuerdo con el Reglamento del Campeonato Copa Chile de BMX Racing vigente para este año, el Campeonato este tendrá un máximo de 67 categorías.

2. Colegio de Comisarios

Los Comisarios serán nombrados por el encargado del BMX Racing en la Colegio de Comisarios de Chile, y su composición será la siguiente:

- Comisario General
- 3 jueces de meta
- 2 jueces de curva
- 1 juez de Morro
- 1 juez de Llamada



- 1 juez de Partida
- 1 Juez de Planillaje
- 1 Asistente de Planillaje

3. Inscripciones:

- a. Participantes: Podrán participar todos los pilotos que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento del Campeonato Copa Chile de BMX Racing del año vigente.
- b. Del proceso de inscripción: La organización deberá disponer de un sistema de inscripción, ya sea vía mail o sistema informático, el cual deberá ocupar el formato oficial que sea de utilidad para el ingreso de datos al software de planillaje. El proceso de inscripción estará regulado en cuanto a sus plazos y operatoria en el Reglamento del Campeonato Copa Chile de BMX Racing que se dicte cada año y/o se encuentre vigente.
- c. Valor de la inscripción: El valor de la inscripción será el que se determine en el Reglamento del Campeonato Copa Chile de BMX Racing que se dicte cada año y/o se encuentre vigente.

4. Responsabilidades del Organizador.

Una vez adjudicada la sede, la organización, deberá enviar a la Federación Nacional Deportiva de Ciclismo de Chile, a la brevedad, la Carta Compromiso por medio de la cual el organizador se hace responsable de la organización del evento y de cumplir con los requerimientos que se formulan en este cuaderno de cargos. Para el caso que corresponda, el Organizador deberá enviar a la Federación los documentos necesarios que acrediten que el Organizador está habilitado para usar el recinto en el cual se encuentra la pista en que se realizara la competencia, esto es, un



certificado de dominio vigente para el caso que el Organizador sea propietario del inmueble en el cual se encuentra construida la pista; un contrato de arriendo vigente para el caso que el organizador sea arrendatario del inmueble en el cual se encuentra construida la pista o un contrato de comodato vigente en el caso que el organizador sea comodatario o usuario del inmueble en el cual se encuentra construida la pista de la pista. Estos documentos tienen por objeto acreditar que el Organizador está habilitado para usar el inmueble en el cual se encuentra construida la pista en la que se realizara la competencia. Además de los documentos señalados, para el caso que corresponda el Organizador deberá enviar las cartas de las autoridades respectivas tales como IND, Intendencia, Gobernación y/o Municipalidad, según corresponda, por medio de las cuales autoricen el uso de la pista para la realización de la competencia y comprometan su patrocinio en la realización del evento.

5. Obligaciones del Organizador:

Sera obligación del organizador lo siguiente:

- a. De los permisos:** El Organizador deberá gestionar y obtener los permisos Municipales, Ministeriales y de otros estamentos gubernamentales, junto con los del propietario y/o administrador del recinto, que sean necesarios para la realización de la competencia, documentos que deberán presentarse en original previo a la realización de la competencia. Además, en caso de ser necesarios, deberá tramitar y obtener de Carabineros, los permisos necesarios para realizar el evento. Además, deberá comprometer el apoyo de Carabineros, para el caso que sea necesario por temas de seguridad y/o en el caso que sea necesario el corte de calles. Estos documentos deberán ser presentados con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del evento.



b. De la pista: Como cualquier otra instalación deportiva, una pista de BMX Racing requiere un mantenimiento regular para garantizar que se mantenga en buenas condiciones. Este mantenimiento es responsabilidad de los propietarios de la pista o del club que es el usuario principal de la pista. El mantenimiento de una pista de BMX Racing es de suma importancia para el buen desempeño de los pilotos, por lo que el estado de la superficie de la pista será un requisito indispensable para la realización de la Copa Chile ya que una mantención inapropiada tiene un impacto directo en la seguridad de los pilotos

Sera necesario que el organizador cuente con una pista de carreras de BMX Racing de alta calidad, que tenga una bandeja de salida adecuada. La rampa de salida y la bandeja deben tener una superficie de agarre para que sea posible competir y entrenar en un clima moderadamente húmedo.

La pista debe ofrecer un nivel técnico adecuado para los pilotos. La seguridad de los pilotos es de suma importancia, por lo que la pista debe cumplir con los estándares mínimos de seguridad de manera tal que la integridad física de los corredores esté protegida en caso de que se produzca error de conducción por parte del piloto o que se produzca un accidente durante una competencia.

Además, la pista deberá estar construida en un material adecuado para este tipo de competencias y debe contar con una superficie apta para todo tipo de clima, de modo que sea posible entrenar y competir de manera segura con lluvias ligeras o moderadas. Las curvas deberán estar



preferentemente asfaltadas o deberán estar construidas de una superficie que permita un agarre para este tipo de competencias y una zona de llegada con una superficie de buena calidad, con una longitud que permita a los pilotos disminuir la velocidad sin ningún tipo de riesgo.

También es importante que las pistas se construyan de forma que se proporcione el espacio de trabajo necesario para el personal del evento, incluidos los comisarios, el personal médico, los fotógrafos y el equipo de camarógrafos.

La pista deberá contar con espacio suficiente para recibir a los asistentes al evento de manera segura y sin que se ponga en riesgo la integridad física de los asistentes, debiendo tener espacio suficiente para la instalación de graderías.

El recinto deberá contar también con un espacio suficiente de una superficie de terreno regular y plana que permita la instalación de los toldos de los diferentes clubes que asistan al evento.

Las vías de acceso y de evacuación por parte de los asistentes, pilotos y personal de pista deben ser expeditas. Estas deberán considerar el acceso y evacuación de personas con movilidad reducida que asistan al evento.

El recinto debe contar con espacio suficiente para el estacionamiento de las ambulancias y con vías expeditas para el caso que las ambulancias deban transportar a un piloto o a cualquier persona a un recinto



asistencial.

- c. De la mantención de la pista durante la competencia:** El Organizador debe contar con un equipo de personas en número suficiente, con los materiales y herramientas necesarias para el mantenimiento de la superficie de la pista durante el evento; tales como escobas de empuje con cerdas duras para barrer los residuos de las esquinas y de la pista o sopladores de hojas; escobillas de goma con hojas para quitar el agua de la superficie de la pista en caso de lluvia; materiales de reparación; además de tener todos los implementos que permitan el riego completo de la pista si fuere necesario.

6. Difusión del evento vía medios o redes sociales

La difusión del evento estará a cargo del Organizador, sin perjuicio que la Federación tendrá el soporte pudiendo compartir, publicar y promocionar el contenido que se obtenga de las cámaras del Organizador.

La difusión o distribución de contenidos es de responsabilidad de la Organización, debiendo compartir, publicar y promocionar el contenido de la carrera, antes y durante la carrera. La promoción se llevará a cabo a través de distintos canales y formatos, siendo estos los siguientes:

- a.** Se utilizará el sitio web de la Federación, este es www.fdn ciclismochile.cl y sus RRSS como medio oficial de información, donde se encontrará y se darán a conocer noticias relacionadas con el evento.
- b.** Avisos en páginas especializadas: Cada organizador tendrá libre albedrío de publicar información y/o publicidad referente a su competencia.



- c. Afiche y/o flyers de publicidad (deben ser aprobados por la Federación, donde deben incluir logos de la Federación)
- d. Deberá existir presencia grafica de la Federación y del Instituto Nacional del Deporte en arco de meta, vallas, números, wall o muralla de premiación, streaming, video y cualquier otro medio grafico disponible.
- e. Si existiese difusión vía streaming en vivo y/o video, radio o televisión, el organizador deberá transmitir las carreras vía los canales oficiales de la Federación, para lo deberá enlazar al canal de la Federación, acciones que deben ser coordinadas con el funcionario a cargo de la Federación.

7. Medidas de Seguridad:

El Organizador deberá disponer de:

- a. Presencia permanente durante los entrenamientos controlados y durante la competencia de personal capacitado para brindar atención médica urgente, y proporcionar los primeros auxilios que permitan estabilizar a los pilotos que requieran de atención médica urgente, esto se hará extensivo para las personas asistentes al evento. Para el caso que el personal médico determine que el piloto o la persona que está siendo atendida requiera ser trasladado a una Unidad Hospitalaria, este traslado se hará con el personal médico vigilando el estado de salud del piloto o de la persona atendida, conforme a las instrucciones del médico de la Unidad Hospitalaria a la cual sean trasladados.
- b. Presencia permanente de una ambulancia durante los entrenamientos controlados. La ambulancia será de aquellas ambulancias que permita el transporte avanzado del paciente estas son aquellas ambulancias que cuya tripulación y equipamiento permiten que actúe



proporcionando soporte vital avanzado. Constituye, de acuerdo con su implementación, una unidad de tratamiento intensivo móvil, equipada con material de alta complejidad.

- c. Presencia permanente de dos ambulancias durante el evento.

Una de las ambulancias deberá ser de aquellas que permitan el transporte del paciente, la que deberá ser tripulada por un conductor y un paramédico sin vigilancia especializada ni equipamiento complejo, con asistencia mínima constituida por la posición del paciente o el suministro de algún elemento de ayuda básica y la otra será de aquellas ambulancias que permita el transporte avanzado del paciente estas son aquellas ambulancias que cuya tripulación y equipamiento permiten que actúe proporcionando soporte vital avanzado. Constituye, de acuerdo con su implementación, una unidad de tratamiento intensivo móvil, equipada con material de alta complejidad.

- d. Se deberá confeccionar un protocolo de traslados, indicando la Unidad Hospitalaria a donde, dependiendo de la gravedad de las lesiones o de la emergencia, se efectuará el traslado del piloto o persona accidentada.
- e. Es importante planificar el acceso de las ambulancias a la pista para garantizar que la entrada y salida de las ambulancias no esté bloqueada durante toda la competencia.

8. Audio, Comunicación, software, imagen de marca:

La organización deberá disponer de:

- a. Sistema de sonido para grandes eventos, con un equipamiento adecuado, de manera de poder asegurar la sonorización de cada competencia. Serán elementos imprescindibles los siguientes:



1. Micrófonos (Dos a lo menos).
 2. Mesa de control.
 3. Altavoces en número suficiente
 4. Cables, soportes, racks y accesorios.
- b. Locutor.
- c. Impresora con tinta y papel para impresión de planillas de salida y resultados finales.
- d. Energía eléctrica (de base o por generador).
- e. Radios para comunicación de jueces y organización, mínimo 10.
- f. Pódium con grafica de fondo de Premiación (incluyendo el logo de la federación).
- g. Computador con software de planillaje homologado por la UCI.
- h. Partidor electrónico homologado UCI.
- i. Sistema electrónico de llegadas. De acuerdo con nuestra normativa vigente, se utilizará el siguiente orden:
1. Sistema Foto Finish (El Foto Finish se define como un equipo capaz de tomar fotografías a una velocidad mínima de 1000 fotogramas por segundo.)
 2. Transpondedores de cronometraje.
 3. Equipo de cámara de vídeo en la línea de meta.
 4. Comisarios de línea de meta.

9. Necesidades organizativas y técnicas.

La organización deberá disponer de:

- **Identificaciones:** Proveer las identificaciones para los organizadores, autoridades, personal de pista y delegados. Los organizadores, autoridades, personal de pista y delegados deberán llevar algún tipo de vestimenta distintiva



u otro objeto para que puedan ser fácilmente identificados.

- **Colegio de comisarios, Secretaría Técnica y Planillaje:** Se deberá contar con la implementación necesaria para el correcto desempeño de las labores del colegio de comisarios, secretaría técnica y planillaje; además de un espacio adecuado con toldos suficientes, cerrado con vallas u otros elementos similares que les permita estar separados del público, para que no sean interrumpidos en el desarrollo de sus labores. El Organizador deberá proveer tres mesas, cuatro sillas, resmas de papel tamaño carta (a lo menos cuatro resmas), libretas de notas para jueces de meta, lápices pasta, materiales de oficina (corchetera, cinta de embalaje, etc.), alimentación adecuada, agua mineral con o sin gas o jugos o bebidas en cantidad suficiente (dos litros por persona) que permita mantener a la totalidad del colegio de comisarios, secretaria técnica, planillaje, personal de pista, personal médico alimentados e hidratados de manera correcta
- **Premiación:** Se deberá contar para premiación: Podio, Amplificación de buena calidad y suficiente potencia, Micrófono, Música ambiental, Locutor, energía eléctrica y generador de respaldo.
- **Placas:** Deberán estar a disposición de todos los inscritos, con diseño y medidas según reglamento particular, solo con el logo federativo.
- **Personal de apoyo en circuito** (a lo menos 3 personas) para mantención de la pista.
- **Dos Juegos de banderas** verdes y amarillas, una bandera roja.
- **Baños públicos:** Al ser este un servicio indispensable en este tipo de eventos, el recinto debe contar con baños públicos en cantidad suficiente que permitan, en el mayor grado posible, atender las necesidades de las personas que asistan al evento. Si el recinto en el que se encuentra la pista no tiene baños públicos, el organizador deberá tener a lo menos 6 baños químicos que permitan atender las necesidades de los asistentes, de los cuales tres serán para hombres y tres



para mujeres, los cuales deberán tener distintivos que permitan diferenciar los baños de hombres con los de mujeres. A lo menos uno de los baños asignados a mujeres u hombres deberá tener la capacidad de atender las necesidades de personas con movilidad reducida.

- **Área de pista:** Esta deberá estar cercada por su perímetro, con control de acceso y salida por lugares preestablecidos para ello.
- **Área de audio y Streaming:** Deberá contar con un espacio cubierto con toldos para la instalación de los equipos necesarios para amplificación, y streaming. Este espacio deberá ser cerrado con vallas u otros elementos que permita que quienes presten los servicios estén separados del público para evitar ser interrumpidos. Además, este espacio deberá contar con instalación eléctrica en capacidad suficiente que permita conectar todos los implementos eléctricos necesarios para prestar el servicio.
- **Estacionamientos:** El recinto deberá contar con estacionamientos suficientes para que los asistentes puedan estacionar sus vehículos de manera segura, para el caso que no tenga el espacio, el organizador deberá procurar que los asistentes puedan estacionar en las calles cercanas al circuito, para lo cual deberá tramitar con la autoridad municipal y con Carabineros los permisos respectivos.
- **Información de los resultados de las carreras:** Obligación de publicar in situ u online las planillas con los resultados de las carreras entre mangas, los resultados de las semifinales si las hubiere y de las finales. Estos resultados deberán ser enviados a la Federación una vez que hayan sido revisados y ratificados por el Comisario General dentro de las 24 horas siguientes contadas desde que haya terminado la competencia.
- **Comisión Nacional de Control de Dopaje:** El organizador a través de la federación deberá solicitar la asistencia de la CNCD, y este deberá cumplir con



los requerimientos para toma de muestras en el evento.

- **Las competencias deberán regirse por la reglamentación UCI vigente en www.uci.org**

10. Distribución de los ingresos por concepto de pago de inscripciones.

Los ingresos, que genere el evento, provenientes del pago de las inscripciones que efectúen los pilotos, se distribuirán de la siguiente manera:

1. El 70% de los ingresos por concepto de pago de inscripciones, deducidos todos los gastos inherentes a la producción del evento serán de propiedad del Organizador; y
2. El 30% restante quedará en un fondo común que deberá ser utilizado para financiar la premiación de final de año de acuerdo con el ranking acumulado de la Copa Chile.

11. Apoyo de la Federación para la Organización.

La Federación apoyará a los organizadores de la siguiente forma:

- a) Canalización de la información oficial del evento.
- b) Asesoría Técnica y reglamentaria.
- c) Participación de comisarios federados.
- d) Emisión de certificados de apoyo y apoyo en cualquier gestión ante privados o terceros.
- e) Apoyo económico por fecha según lo entregado en presupuesto IND*.

*Este aporte económico proviene de fondos fiscales, por lo que debe ser rendido al IND bajo el proyecto respectivo, este se puede utilizar en los ítems de: RRHH (Pago honorarios de jueces), Indumentaria (Medallas Premiación – Tricotas Campeón),



Gastos generales (Arriendo se servicio de amplificación y audio, Servicio de Ambulancia, entre otros).



CONTROL DOPAJE

La Federación Nacional de Ciclismo de Chile (u otra que corresponda) informara a la Comisión Nacional de control de dopaje (CNCD) de las actividades a realizar para el control de dopaje y recogida de muestras. Se informará cada organizador si el control de dopaje tendrá un costo adicional cuando corresponda y a partir de la normativa vigente de cada año y de la categoría de su evento.

ALCANCE DE LOS CONTROLES

Los deportistas afiliados a federaciones deportivas nacionales que reciban aportes directos o indirectos, a través del financiamiento que el Instituto entregue al sector del deporte federado, estarán obligados a someterse a control de dopaje, ya sea como parte de los requisitos de dichos programas o a requerimiento de las propias federaciones nacionales, del Comité Olímpico de Chile, [Ley 20978, Art. 1 N° 15, D.O. 16.12.2016](#) del Comité Paralímpico de Chile o de la Comisión Nacional de Control de Dopaje.

KITS/MATERIAL ANTIDOPAJE

El material sera proporcionado por la CNCD.

PERSONAL

El personal a cargo de los controles será dispuesto por el CNCD, tanto médicos, enfermeros, o acompañantes.

El personal deberá contar con tarjetas de acreditación de acompañantes, pero aún deberán estar acreditados en consecuencia y tener todo el acceso para notificar/seguir a los ciclistas seleccionados para someterse a las pruebas.

Tenga en cuenta que todo el personal anterior se dedicará únicamente al antidopaje



y solo tendrá esta tarea durante el evento ya que nunca se sabe cuándo un corredor terminará su prueba.

INSTALACIONES ANTIDOPAJE

La estación de control de dopaje (DCS) deberá estar equipada de tal manera que facilite el desarrollo de los controles, estar ubicada en las inmediaciones cercanías de la línea de llegada y será claramente señalado de la línea de meta. Un ciclista debe poder encontrar el DCS por sí mismo. Se respetará la privacidad de los corredores. Los organizadores designarán un oficial para monitorear la entrada al DCS, y solo permitir el ingreso a personas involucradas en controles antidopaje. Además, el DCS debe ser bloqueable.

El DCS estará de preferencia climatizado (o calefaccionado), lo más espacioso posible, e incluirá dos áreas separadas: una sala de espera y un área de procesamiento que incluye un baño para el paso de la muestra vea los detalles a continuación. DCS debe ser limpiado y desinfectado antes de su uso.

1. Sala de espera (de preferencia):**

- Espacioso
- Ventilación o ventana abierta
- Bebidas selladas y refrigeradas – Agua mineral, refrescos
- Asientos cómodos (10)
- Mesa
- Opcional** TV (para que DCO vea los resultados y seleccione a los ciclistas para la prueba)
- Basurero (cubo de basura)
- Desinfectante para manos a base de alcohol
- Toallitas desinfectantes y/o spray desinfectante para superficies
- Mascarillas desechables
- Guantes desechables

2. Dos baños (obligatorio):

- Baños



- Suficientemente grande, ya que el DCO o el médico/enfermero deben presenciar el paso de la muestra.
- Equipado con agua corriente, jabón, desinfectante de manos a base de alcohol y toallas.
- Desinfectante para superficies y toallitas desinfectantes.
- Espejo en la pared detrás de los baños para facilitar la observación de la micción.

3. Una sala de administración (de preferencia):**

- Espacioso
- Ventilación o ventana abierta
- Escritorio
- Sillas (4)
- Desinfectante para manos a base de alcohol
- Toallitas desinfectantes y/o spray desinfectante para superficies
- Mascarillas desechables
- Guantes desechables
- Cubo de basura (cubo de basura) y cubos de basura para artículos contaminados
- Sistema de comunicación (teléfono y/o radio) y conexión a internet
- Frigorífico para mantener las muestras frescas antes de su transporte – con cerradura
- Embalaje, cinta adhesiva, etiquetas de dirección para enviar los kits
- Tomas de corriente (tomacorriente)
- Sobres (A4)

****Se recomienda para el proceso de toma de muestras.**



CHECK LIST CAMPEONATO

- Juez General
- Jueces de meta (3)
- Jueces curva (2)
- Juez partida (1)
- Juez de llamado (1)
- Juez Morro (1)
- Juez planillaje (1)
- Software y hardware para planillaje
- Ayudante planillaje (1)
- Permisos
- Mantención circuito
- Flyer
- Personal primeros auxilios
- Ambulancias (2)
- Protocolo de traslados
- Amplificación
- Locutor
- Radiocomunicación
- Podio y fondo de premiación
- Partidor
- Sistema control electrónico de llegadas
- Imagen de marca federativa
- Acreditaciones
- Premiación



- Placas
- Personal mantención pista durante el evento
- Banderas para jueces
- Lugar delimitado para planillaje y amplificación
- Baños químicos o fijos (6 en total)
- Contemplar un Lugar para la comisión nacional de control de dopaje
- Streaming